¿Dónde está el velamen? ¿ Dónde el timonel? ¿Bajó del barco?
¿Dónde está el vigía?

Inconstitucionalidades preambulalares con que las legislaturas
y los gobiernos nacional y provinciales destruyen la unión nacional,
intentan someter a la Justicia, destruyen la paz interior,
restan a la defensa común, promueven el malestar general
y aseguran los perjuicios de la pérdida de la libertad,
generando zozobra que se desprende de todos los actos
de gobierno y se refleja en contradicciones permanentes
y promesas, que de inmediato se descubren como mentiras.

El derecho que consagra el Art. 41 a gozar de un ambiente sano,
equilibrado y apto para el desarrollo humano y actividades
productivas, ya conoce abismos.

La ruina por disociaciones y tironeos de todos los ecosistemas
involucrados: políticos, económicos, científicos, seguridad,
trabajo, inversión, educación, salud y mafias,
no ha cesado de crecer y supera en sorpresas,
todos los niveles de decadencia de los últimos 50 años.

Para tratar de ordenar en algo estas cuestiones, invocamos al 1º
de los 4 enunciados del par. 2º, art 6º de la Ley Gral. del Ambiente,
el único que define lo que es un presupuesto mínimo, señalando la
obligación de mirar 1º, por las dinámicas de los sistemas ecológicos.
Esto es, por los enlaces entre los ecosistemas humanos recién citados
cuyas disociaciones arruinan todo futuro y arrasan
con el preámbulo de la Constitución Nacional.

Si el cambio climático regala miles de denuncias sobre sus
trascendencias ambientales, a qué imaginar los que multiplica
una pandemia. Por eso, en primer lugar cabe encarar estos
temas de la pandemia, como propios de la agenda ambiental.

Todos los ecosistemas humanos han quedado involucrados.
El científico después de un año no sabe de qué bicho se trata:
Si fueran unos murciélagos que se vendían en el mercado;
o un virus que se escapó de los laboratorios de Wuhan.
Tampoco saben si se reciclará 3 o 4 veces o superará la docena.
Los ecosistemas de asistencia social han quedado desbordados.
Los ecosistemas políticos sacan chispas por todos lados.

No solo se muestra el ecosistema sanitario desbordado.
El martes 24/2/21 Alberto Fernández decía en Méjico:
"Terminemos con esta payasada. Les pido a los jueces y fiscales que hagan lo que deben". Y luego expresó: "No hay ningún tipo penal en la Argentina, que diga "será castigado el que vacune a otro que se adelantó en la fila. No existe tal delito.
No se pueden construir delitos graciosamente".

Que Alberto Fernández repase los arts 168 a 174 del CPN sobre extorsiones, estafas y otras defraudaciones.
Sin olvidar, que en temas ambientales
el cargo de la prueba va a cuenta del acusado.

Los ecosistemas económicos ya no saben en qué moneda refugiarse. Los ecosistemas mafiosos todos quieren participar del negocio, aunque sea, envasando la vacuna.

Patricia Bullrich denunciaba: "No firmar el contrato ya es el hecho de corrupción. A partir de ahí, montaron la mentira de que Pfizer pedía condiciones leoninas, mientras le vendía a todos nuestros vecinos en condiciones aceptables".

Por las dificultades en la gestión y las reiteradas fallas en la comunicación respecto a la pandemia y el plan de vacunación, la relación de Alberto Fernández y Ginés González García no cesó de cargar desgaste después de multiplicar discursos disociados - por no decir mentirosos-, infectando la agenda presidencial de tal modo, que desde entonces sus dichos han batido récords mundiales de contradicciones, disociando las dinámicas propias de todos los ecosistemas imaginables.

Planteadas las denuncias en el marco de la Ley General del Ambiente Nº 25675, cabe recordar en primer lugar a ese único capítulo que define lo que es un presupuesto mínimo: el 6º, que en su par. 2º señala: 1º tenemos que descubrir y respetar la dinámica de los sistemas ecológicos; respecto de los cuales, el inc 5º del art 2º señala la obligación de cuidar sus equilibrios. En este caso, todos desbordados y disociados como nunca nadie alcanzó a imaginar. Ya no cabe apuntar a grieta, sino a ruina.

Abreviando la lista: referimos de los ecosistemas mafiosos, científicos, políticos, económicos, sanitarios y noticiosos, que todos tienen algo para aportar, ya sea en beneficio propio o comunitario. Las mafias también conforman ecosistemas. Son más antiguas que la ciencia. Y la propia ciencia también tiene su cara oculta en los recursos "holísticos", preciados como "ecosistémicos". Mero recurso dialéctico para enlazar ecosistemas, que desde sus orígenes estudió de a pedacitos.

*Recordemos que la palabra "ciencia" viene de la raíz indoeuropea *skei- escindir, cortar, separar.*
Enlazar pedacitos con recursos físico matemáticos no implica haber mirado y descripto el enlace preciso que une a 2 ecosistemas.
De esa tarea solo se ocupa la "ecología de los ecosistemas"
Que por ello, no conforma "ciencia"; sino que es su hermana opuesta y complementaria, uniendo lo que la ciencia particiona.

Esto incluye a las jurisprudencias, que nunca se alertaron del orden impreso en los 4 enunciados del par. 2º, art 6º, Ley 25675. También a los procesos ambientales, que nunca respetaron la imprescindible necesidad de cumplir con la ley particular, que por art. 12 señala la obligación de especificar los contenidos de los EIA a presentar a la audiencia pública, para que estos no sean meros cantos de sirena para la tribuna o mentiras impiadosas como las que se ventilan en esta pandemia en boca de los más altos funcionarios de gobierno.

A los 441 años de la 2a fundación de Buenos Aires por parte de un vasco y 63 compañeros. La mayoría, Hijos de vientres guaraníes